

## Trámite parlamentario de la LOE

# CC.OO. presenta 37 enmiendas al proyecto de la LOE a su paso por el Senado

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha presentado 37 enmiendas al proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) en el Senado. Con ello el sindicato pretende incorporar a la ley determinados aspectos que contribuirán a su mejora y que permitirán dotar de estabilidad al servicio público educativo, garantizando su papel vertebrador y de cohesión social.

**PARA CC.OO.** son especialmente relevantes las enmiendas referidas a la financiación. Aunque valora positivamente la incorporación del Título VIII, Recursos económicos, sigue considerando necesario un pacto de gasto educativo entre las comunidades autónomas y el Estado, basado en la corresponsabilidad y coordinación que exige nuestro estado de las autonomías.

Con respecto al resto de las aportaciones presentadas por CC.OO., destaca la consideración del ciclo 3-6 de Educación Infantil como etapa obligatoria, la creación de un plan de choque en Secundaria como medida de atención a la diversidad en esta etapa, la incorporación de servicios de orientación educativa y psicopedagógica en Primaria y la reducción de la ratio profesor-alumno como elemento fundamental para lograr una enseñanza de calidad.

CC.OO. rechaza la incorporación que se ha realizado en el trámite parlamentario de aumentar la ratio hasta un 10% por incorporación tardía de alumnos. La enmienda presentada por el sindicato plantea que la reserva sea durante todo el año y su previsión se efectúe sobre ratios más bajas que las que actualmente propone el texto de ley.

También considera fundamental que la actual reforma responda a los retos y necesidades que plantea la sociedad. Por ello ha presentado una enmienda al artículo 112 en la que se pide la creación de servicios educativos y complementarios en todos los centros públicos si se aspira a compensar las desigualdades existentes y a conciliar la vida laboral y familiar. Estos servicios deberán financiarse con fondos públicos.

Por otro lado, CC.OO. insiste en la mejora de las condiciones para acceder a las llamadas "jubilaciones LOGSE", por lo que exige que para su aplicación efectiva en el año 2006 se abra un plazo extraordinario para solicitarla.